

Este y Norte, Simón Roig; Sur, herederos de Escofet, y Oeste, José Font. Inscrita a nombre de los dichos al tomo 34, libro 5 de Constantí, folio 123, finca 317 del Registro de Tarragona. Valorada en 95.000 pesetas.

c) Mitad indivisa de una pieza de tierra en Constantí, partida Centelles y también Lea Hortes, huerta con avellanos, viña y frutales. Contiene una noria; mide una hectárea 58 áreas 34 centiáreas. Linda: Norte y Este, Isidro Cerdá; Sur, camino, y Norte, acequia de Los Molinos. Inscrita al tomo 520, libro 90, folio 129, finca 3.112 del Registro de Tarragona. Valorada en 280.000 pesetas.

d) Mitad indivisa de una pieza de tierra huerta, partida Centelles, de 42 áreas 59 centiáreas, que se rige con la acequia Dels Molins o de las Caixas, sin fijación de tiempo. Linda: Este, Antonio Gavalda; Sur y Oeste, Isidro Cerdá y María Font, y Norte, Pedro Plana. Inscrita al tomo 413, libro 72, folio 145, finca 502 duplicado, a nombre de los demandados en el Registro de Tarragona. Valorada en 65.000 pesetas.

e) Casa en Constantí, calle Mayor, número 46, compuesta de bajos, lagar, bodega, dos pisos y desván, junto con dos corrales. Mide ciento noventa y seis metros con treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la de Filomena Domingo; izquierda, almacenes de Joaquín Brunet, y espalda, tierra de Simón Grau y Antonio Sanahuja. Inscrita al tomo 372, libro 66, folio 132, finca 2.552 del Registro de Tarragona. Valorada en 630.000 pesetas.

f) Pieza de tierra indivisible en Constantí, partida Centelles y Rabasols, viña, de 1,15 jornales, igual a 60 áreas 90 centiáreas. Linda: Este, cuesta de Rabasols; Juan Ribat, por el Sur; por Oeste, Simón Roig, y por el Norte, con acequia. Inscrita al tomo 215, folio 100, finca 1.712,

inscripción quinta del propio Registro. Valorada en 130.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de marzo próximo y hora de las diez treinta. Pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a quince de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—632-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En diligencias previas número 40 de 1971, que se tramitan en este Juzgado por lesiones de Antonio Sánchez Vargas, producidas en rebuerta, al parecer por Mateo Pulido Caballero, por la presente

se requiere a dicho Mateo Pulido Caballero, que tuvo su último domicilio en Montánchez (Cáceres), calle Pozo Carpío, sin número, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado Comarcal o participe su domicilio actual, a fin de recibirle declaración sobre los hechos denunciados, hacerle ofrecimiento de acciones y demás diligencias que pudieran derivarse, en la plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Belmonte (Cuenca) a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(4.231.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 1.601/71, sobre hurto, contra José Ruiz Blesa, ha mandado que se cite por medio de la presente al perjudicado, don Manuel Pérez Merino, natural de Madrid, hijo de Manuel y Felipa, de veinticinco años de edad, residente en Berlín (Alemania), calle Groiman Strasse, números 34-35, a fin de que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que en otro caso podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se le hace por medio de la presente el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que se lleve a efecto la citación y ofrecimiento de acciones ordenados, expido la presente cédula de citación en Barcelona a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—(4.225.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta General de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca sita en Tarragona.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Ex Fuerte Real», sita en Tarragona.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona, a las once horas del día veintidós de marzo próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete millones seiscientos veintitrés mil ochocientos pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en los tableros de anuncios del Gobierno Militar de Barcelona y en las Jefaturas de Propiedades Militares de Tarragona y de Barcelona, en donde se facilitará cuantas informaciones se soliciten.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.524.760 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás

que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 25 de enero de 1972.—El Teniente Coronel Jefe regional de Propiedades Militares, Arsenio Rancoño Ruiz.—558-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se hace pública la adjudicación de las subastas que se citan.

A los efectos de lo prevenido por el artículo 119 del vigente Reglamento de Contratos del Estado se hace público que por esta Comisión, en sesión de 28 de diciembre último, se ha acordado la adjudicación definitiva de las siguientes subastas:

Urbanización del barrio Palomar y otras calles, en Monzón, en favor de don Eduardo Muzás Bull, por la cantidad de 14.969.532 pesetas.

Urbanización calle San Ramón y otras, en Barbastro, en favor de la Empresa

«Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», por la cantidad de 7.752.335 pesetas.

Pavimentación y reforma de vías urbanas, en Fraga, en favor de don José Labarta Labarta, por la cantidad de pesetas 5.680.000.

Terminación camino Graus-Ainsa (La Fueva), en favor de don Bernardo Martín Arpal, por la cantidad de 4.768.209 pesetas.

Huesca, 31 de diciembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—562-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Gijón, sucursal La Calzada.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local o solar adecuado para construirlos en Gijón, sucursal La Calzada.

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, 7, Madrid), en ho-

ras de nueve a doce, y en la Administración Central de Correos de Gijón.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Central de Correos de Gijón se concede un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—246-7.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Castellón por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Villarreal de los Infantes.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Villarreal de los Infantes (Castellón):

El presupuesto de contrata asciende a 8.115.059,29 pesetas y el plazo de ejecución se fija en un máximo de diez meses, a partir de la fecha del comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, P. Huerto de Sogueros, número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Castellón, 25 de enero de 1972.—El Director provincial, M. Aldeanueva.—788-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Uruña (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Uruña (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ocho millones doscientas treinta y tres mil cuatrocientas noventa y seis pesetas (8.233.496 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La

apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de marzo de 1972, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos setenta pesetas (164.670 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

Grupo G: Viales y Pistas.
Subgrupo: Seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de marzo de 1972 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de enero de 1972.—El Presidente del I. R. Y. D. A.—525-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de cristales, maderas y mármoles en el aeropuerto de Málaga.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicios públicos:

Expediente número 178. — Servicio de limpieza de cristales, maderas y mármoles en el aeropuerto de Málaga, con un precio límite de 350.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 7.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas

del día 24 del próximo mes de febrero.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 26 del mencionado mes de febrero, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Secretario de la Junta Económica.—630-C.

Resolución de «Aeropuertos Nacionales» por la que se anuncia concurso para contratar la explotación del servicio de fotografía en el aeropuerto de Málaga.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato de gestión de servicios públicos.

Expediente número A/122.—Explotación del servicio de fotografía en el aeropuerto de Málaga, con un canon mínimo anual de 75.000 pesetas.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 1.500 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación, el modelo de proposición y plano se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 20) todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica y además irán firmados por el oferente, siendo entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las catorce horas del día 24 del próximo mes de febrero.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 26 del mencionado mes de febrero, a las once treinta.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Secretario de la Junta Económica.—631-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 180 viviendas, urbanización y caseta de transformador de protección oficial en Ronda (Málaga).

Objeto: Construcción de 180 viviendas, urbanización y caseta de transformador de protección oficial en Ronda (Málaga).

Tipo de licitación: 58.173.255,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 1.123.465,10 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, «Edificaciones».

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina en la Secretaría Técnica de Málaga o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—877-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 16, de fecha 21 del actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 1/1972.

Clase de obra: Reforma en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Presupuesto de licitación: 9.532.430,70 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 190.648,61 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad.

b) Declaración jurada de no afectar los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo o carta de pago de la Caja General de Depósitos o de la Depositaria Provincial que acredite el depósito provisional mencionado en metálico, títulos de la Deuda o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra)».

La apertura será al siguiente día hábil después de expresado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la lana en el mismo acto si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de

identidad número, expedido en el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de para la ejecución de las obras (cítese la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítese en cifra y en letra la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc.,, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 24 de enero de 1972.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Julio Cienfuegos Linares.—554-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de Residencia de Ancianos en Alcalá de Henares (Madrid).

Se convoca concurso público para la ejecución de las obras de construcción de Residencia de Ancianos en Alcalá de Henares (Madrid), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 280.631.774 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Garantía provisional: 2.891.318 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, así como cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito para estas obras en los presupuestos extraordinarios correspondientes aprobados por la Corporación.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel de timbre del Estado de seis pesetas, reintegrado con seis pesetas de timbre provincial)

Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1972 y demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la realización de las obras de construcción de, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en número y letra), y en el plazo de (días naturales, en número y letra).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de enero de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—694-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción en el VV-3061, travesía de Dos Aguas.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación y construcción en el VV-3081, travesía de Dos Aguas, tipo a la baja de 1.813.321 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación y construcción en el VV-3081, travesía de Dos Aguas, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluido los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 32.200 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de doce (12) meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 14 de enero de 1972.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un hospital municipal en esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de enero actual, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Construcción de un hospital municipal en esta ciudad, según proyecto del Arquitecto don Carlos Belmonte González.

Precio máximo a la baja: 20.814.855,14 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta se precisa acompañar a la proposición documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional consistente en la suma de 184.075 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, debidamente lacrado y precintado, en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de oficina, de nueve a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se indica.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos del primer período se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de veinte días, también hábiles, fijado para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Almansa, de de 1972.
(Firma del licitador.)

Almansa, 24 de enero de 1972.—El Alcalde.—530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas del monte número 25 del Catálogo de esta provincia.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de esta provincia de Ávila, y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos ordinarios de resinas siguientes:

Lote primero: Cuartel A del monte número 25 del Catálogo de esta provincia de Ávila, con 18.900 pinos en tercera entalladura.

Valor de la tasación: 604.800 pesetas.
Índice: 758.000 pesetas.

Lote segundo: Cuartel B del expresado monte 25, con 19.930 pinos en resinación, en tercera entalladura.

Valor de la tasación: 697.550 pesetas.
Índice: 871.937 pesetas.

Lote tercero: Cuartel D del consignado monte 25, con 13.770 pinos en resinación, en tercera entalladura.

Valor de la tasación: 440.640 pesetas.

Índice: 550.800 pesetas.

Lote cuarto: Cuartel D, con 15.940 pinos en resinación, en el expresado monte número 25, en tercera entalladura.

Valor de la tasación: 557.900 pesetas.

Índice: 697.375 pesetas.

La subasta se llevará a efecto con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal y Distrito Forestal de Ávila.

Consignada subasta, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido también veinte días hábiles, a contar desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en la subasta, la fianza provisional a depositar será del tres por ciento de la tasación, siendo la definitiva el seis por ciento del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y habrán de presentarse en la Secretaría Municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al fijado para el acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y Distrito Forestal de Ávila.

Caso de quedar desierto todos o alguno de los lotes anunciados, tendrá lugar una segunda subasta transcurridos diez días hábiles de la apertura de los pliegos de la primera; si ésta también resultara desierta, se celebrará una tercera, transcurridos cinco días hábiles de la apertura de los pliegos de la segunda, sin necesidad de nuevo anuncio, en el mismo lugar y hora, ante la misma Mesa y bajo los mismos tipos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en en relación con la subasta de resinas del monte público número 25, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Arévalo y radicado en los términos de Arévalo y Tiñosillos, que ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de para resinación de pinos a vida, en tercera entalladura, realizando este aprovechamiento por el sistema de pica de corteza de aquellos pinos, que lo han sido durante la primera y segunda campaña, correspondientes al lote cuartel y año forestal 1971-72, ofrece la cantidad de (en letra y número), obligándose al cumplimiento estricto de todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas consignadas en los pliegos que rigen estos aprovechamientos, que declara conocer y acepta sin reserva alguna.

Acompaña a esta proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones aludidos.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.—553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los aparatos médicos que se citan.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición de aparatos médicos con destino a las instituciones de Sanidad bajo el tipo que se indica a continuación, se-

gún proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Sanidad y Asistencia Social de esta Secretaría General:

Dos aparatos de anestesia, ochocientas mil pesetas (800.000).

Un micrometro de deslizamiento, cien mil pesetas (100.000).

Respirador automático volumétrico, pesetas ochocientas mil (800.000).

Cuatro monitores, seiscientos cuarenta mil pesetas (640.000).

Cuatro respiradores automáticos de presión, cuatrocientas mil pesetas (400.000).

Dos aspiradores eléctricos portables, pesetas ciento veinte mil (120.000).

Termómetro eléctrico, cincuenta mil pesetas (50.000).

Desfibrilador cardíaco, sesenta mil pesetas (60.000).

Seriador automático, un millón cien mil pesetas (1.100.000).

Mesa para adaptar los seriadores automáticos, seiscientos cuarenta y cinco mil pesetas (645.000).

Aparato para operaciones estereotáxica, un millón cuatro mil pesetas (1.004.000).

Aparato para la coagulación eléctrica dosificada, quinientas cincuenta y cinco mil pesetas (555.000).

Fotómetro de llama clínico, ciento cuarenta mil seiscientos setenta y cinco pesetas (140.675).

Detector fetal, treinta y nueve mil pesetas (39.000).

Lote de aparatos control ambiental, trescientas treinta y cinco mil seiscientos pesetas (335.600).

Lote de material para control de salud, doscientas cinco mil pesetas (205.000).

Tres aparatos rayos X monobloch, doscientas veinticinco mil pesetas (225.000).

Un dispositivo automático de inclusión, ciento treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (134.664).

Un microscopio fotográfico automático, quinientas noventa y seis mil novecientas sesenta pesetas (596.960).

Espectrofotómetro, doscientas cuarenta mil cuatrocientas treinta y dos pesetas (240.432).

Espectrofotómetro luz ultravioleta y visible, cuatrocientas cincuenta y dos mil cuatrocientas pesetas (452.400).

Báscula electrónica, trescientas noventa mil pesetas (390.000).

Carro móvil parada cardíaca, ochocientas noventa mil pesetas (890.000).

Unidad de asistencia circulatoria, un millón ciento dieciocho mil pesetas (pesetas 1.118.000).

La duración del contrato será de noventa días, contados a partir de los quince días naturales siguientes al de la comunicación del acuerdo de adjudicación.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de 1971.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional que se señala:

	Pesetas
Dos aparatos de anestesia	16.000
Respirador automático volumétrico	100.000
Cuatro monitores	12.800
Cuatro respiradores automáticos de presión	8.000
Dos aspiradores eléctricos portables	2.400
Termómetro eléctrico	1.000
Desfibrilador cardíaco	1.200
Seriador automático	21.500
Mesa para adaptar los seriadores automáticos	12.900
Aparato para operaciones estereotáxicas	20.600
Aparato para la coagulación eléctrica dosificada	11.000
Fotómetro de llama clínico	2.800
Detector fetal	800

	Pesetas
Lote aparatos control ambiental ...	6.700
Lote de material para control de salud	4.000
Tres aparatos rayos X monobloch.	4.500
Un dispositivo automático de inclusión	2.800
Un microtomo	2.000
Un microscopio fotográfico automático	12.000
Un espectrofotómetro	4.800
Un espectrofotómetro luz ultravioleta y visible	9.000
Báscula electrónica	7.800
Carro móvil parada cardíaca	17.800
Unidad de asistencia circulatoria.	22.500

La garantía definitiva se calculará de acuerdo con el repetido artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, se reintegrarán con el sello municipal que cada oferta se señala a continuación:

	Pesetas
Dos aparatos de anestesia	165
Respirador automático volumétrico	165
Cuatro monitores	145
Cuatro respiradores automáticos de presión	85
Dos aspiradores eléctricos portátiles	45
Termómetro eléctrico	25
Desfibrilador cardíaco	25
Seriador automático	225
Mesa para adaptar los seriadores automáticos	145
Aparatos para operaciones estereotaxicas	225
Aparato para coagulación eléctrica dosificada	125
Fotómetro de llama clínico	85
Detector fetal	25
Lote de aparatos de control ambiental	85
Lote de material para control de salud	85
Tres aparatos rayos X monobloch.	85
Dispositivo automático de inclusión	45
Un microtomo	25
Un microscopio fotográfico automático	125
Espectrofotómetro	65
Espectrofotómetro luz ultravioleta y visible	105
Báscula electrónica	85
Carro móvil parada cardíaca	185
Unidad de asistencia circulatoria.	245

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las normas que han de regir en el concurso público para la adquisición de diversos aparatos con destino a las instituciones de Sanidad, se comprometo a suministrar por la cantidad de (en letras y cifras), con plena sujeción al pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente. Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, del pliego de condiciones, debidamente rein-

tegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de aparatos con destino a las instituciones de Sanidad», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso público.

La apertura de las plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 22 de enero de 1972.—El Secretario general accidental.—555-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carme (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción (primera etapa) de piscinas y anexos en este término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción (primera etapa) de piscinas y anexos en este término municipal, bajo el tipo de 628.120 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses a partir del acuerdo de adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones, proyecto y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 12.522 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a doce de la mañana, desde el siguiente día al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de plicas y subsiguiente subasta se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para la ejecución de la obra subastada.

La subasta de la obra que se anuncia no precisa de autorización especial alguna.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras (primera etapa) de construcción de piscinas y anexos en esa población, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta al proyecto técnico, pliego de condiciones fa-

cultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras).

(Fecha y firma.)

Carme a 17 de enero de 1972.—El Alcalde, Ramón Bové Castrillo.—629-C.

Resolución del Ayuntamiento de Fontanals de Cerdanya (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la carretera de acceso al núcleo de Caixans, de este Municipio, desde la N-152, y su acondicionamiento y pavimentación hasta la plaza de Santos Cosme y Damián.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno y previos los trámites reglamentarios, se convoca pública subasta para contratar las obras de construcción de la carretera de acceso al núcleo de Caixans, de este Municipio, desde la N-152, y su acondicionamiento y pavimentación hasta la plaza de Santos Cosme y Damián, del expresado núcleo, que deberá realizarse en el periodo de seis meses a partir de la firma del contrato.

a) El tipo de licitación es de 1.020.535,01 pesetas.

b) Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

c) El plazo de garantía se fija en un año.

d) La cantidad a depositar en concepto de garantía provisional, en arcas del Ayuntamiento, es de 20.411 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

e) El adjudicatario deberá constituir también en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Gerona el depósito de 3.000 pesetas a disposición del señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras para responder de la buena ejecución de los trabajos de intersección con la carretera N-152.

f) El crédito figura en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

g) Las plicas deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al siguiente día hábil, a las doce horas, debiendo ir reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de veinticinco pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de 19....., bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de construcción de la carretera de acceso al núcleo de Caixans y su acondicionamiento y pavimentación hasta la plaza de Santos Cosme y Damián, de dicho núcleo, se comprometo a realizar las obras con sujeción al pliego de condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, adjuntando asimismo el resguardo de la garantía provisional constituida en la Depositaria municipal, y haciendo constar que no le afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y estar facultado para esta clase de obras.

(Fecha y firma.)

Fontanals de Cerdanya, 22 de enero de 1972.—El Alcalde.—516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frumales (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

A los veintidós días hábiles de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en su caso, el de la provincia, si éste es el último publicado, a las doce horas de su mañana ante la Mesa constituida en forma reglamentaria se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta pública de enajenación de productos resinosos de los montes números 22, 23 y 24 del catálogo, correspondientes al año forestal de 1971-72, bajo las características siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 24.220; a muerte, 2.206; por el sistema de Hugues.

Tasación: Un millón doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis (1.269.456) pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Pliego de condiciones: Las facultativas que han de regir para la subasta y enajenación de los productos lo serán aquellas que se hallen en vigor al tiempo de la subasta y deberán ser aceptadas en todas sus partes por el adjudicatario, y el de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, cerradas y reintegradas debidamente, podrán presentarse todos los días hábiles en las horas de oficina desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, último que se publique, hasta el día anterior del señalado para la subasta.

Documentos que han de presentar: En sobre aparte también deben presentarse los siguientes documentos: a), certificado profesional para poder adquirir productos resinosos; b), recibo provisional de haber constituido la fianza; c), documento nacional de identidad; d), carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite tenerle solicitado; e), declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En cuanto a los que representen a terceras personas, documento notarial en forma.

Fianza provisional y definitiva: Será el tres por ciento provisional (3 por 100) y definitiva el que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En metálico.

Forma y plazo de ingreso: El que resulte rematante y la adjudicación sea definitiva, dentro de los treinta días siguientes a su notificación ingresará el ciento por ciento del importe de la subasta en las arcas municipales, salvo prórroga que puede conceder el Ayuntamiento, previa instancia razonada, pero siempre con aval bancario que responda de los pagos.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos fijados por el Distrito Forestal, impuestos, escritura notarial, reintegros, pólizas de Mutualidad, anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, radio y prensa, así como todo aquel que se relacione con la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo: «Don de años de edad, con documento nacional de identidad número expedido el día de de residente en provincia de en representación propia o de don en relación con la subasta de resinas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para el año forestal 1971-72, ofrece por los productos objeto de esta subasta la cantidad de pesetas (en letra y número). (Firma del proponente.)»

Frumales, 21 de enero de 1972.—El Alcalde.—565-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 78, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 78, denominado «Pinar», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: 3.175 pinos agotados, correspondientes al plan anual de aprovechamientos del año 1970-71, que cubican 1.279 metros cúbicos de madera con corteza y 836 metros cúbicos sin corteza.

Precio de tasación: El de 608.400 pesetas.

Precio índice: El de 760.500 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 12.108 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 11.491 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Si quedase desierta esta subasta se celebrará la segunda el día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, en el mismo lugar y hora y bajo las mismas condiciones. Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior hábil.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos mu-

nicipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Gormaz, 20 de enero de 1972.—El Alcalde, Clemente Aylagas.—538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Emergencia y Observación en la calle Alpes, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Emergencia y Observación en la calle Alpes, de esta ciudad, bajo el tipo de siete millones noventa y tres mil seiscientos y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contado a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cien mil novecientas treinta pesetas sesenta y siete céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un Centro de Emergencia y Observación en la calle Alpes, de esta ciudad.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de

trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinará a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificante de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida de resultados de 1971.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre

el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de construcción de un Centro de Emergencia y Observación de la calle Alpes de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 20 de enero de 1972.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas, 510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lena (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en «La Peralera», Pola de Lena, de 196,25 metros cuadrados edificables.

El Ayuntamiento de Lena ha resuelto convocar segunda subasta, habiendo resultado desierta la primera, para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en «La Peralera», Pola de Lena, de 196,25 metros cuadrados edificables.

Esta segunda subasta se realizará en las mismas condiciones que la primera, las cuales figuran en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, correspondiente al 27 de noviembre de 1971, y «Boletín Oficial» de la provincia número 265, correspondiente al 19 de noviembre del mismo año.

La presentación de plicas tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación que resulte posterior del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia, en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Pola de Lena, 24 de enero de 1972.—El Alcalde.—535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de señales y carteles reguladores del tráfico.

Objeto: Concurso de suministro e instalación de señales y carteles reguladores del tráfico.

Tipo: Los precios tipos figuran en el cuadro anexo al pliego de condiciones, garantizándose al adjudicatario un mínimo de dos millones de pesetas.

Duración del contrato: Dos años.

Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; definitiva, 80.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro e instalación de señales y carteles reguladores del tráfico, se compro-

mete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los precios que a continuación se relacionan:

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino A. Díez González.—529-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 64, denominado «Pinar de Matemala», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Maderas de 4.532 pinos pinarados, que cubican sin corteza 1.554 metros cúbicos de maderable y 17 metros cúbicos de leñoso, sitos en los tranzones 6 del cuartel A y 14 del cuartel C.

Precio de tasación: El de 1.036.802 pesetas.

Precio índice: El de 1.296.003 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 25.920 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 15.289 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Segunda subasta: Si por cualquier circunstancia quedase desierta la primera subasta, se celebrará segunda, transcurridos que sean de diez días, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo.

Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por un Letrado con ejercicio en la provincia y certificado profesional único para maderas.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o Mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 22 de enero de 1972.—El Alcalde.—517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación del local de propiedad municipal de la calle Queipo de Llano, número 25, de esta villa, y decoración del mismo, con destino a la celebración de bailes.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, por el presente edicto se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de adaptación del local de propiedad municipal de la calle Queipo de Llano, número 25, de esta villa, y decoración del mismo, con destino a la celebración de bailes.

Tipo de licitación: 1.011.336,90 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

Presentación de plicas: Con fundamento en el informe técnico emitido, el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 del pasado mes de diciembre, acordó hacer aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por lo que las proposiciones optando a la presente subasta se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, desde las diez a las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Plazo: Las obras serán ejecutadas en el plazo máximo de tres meses al en que se lleve a cabo la formalización del contrato.

Pagos: Por certificaciones que mensualmente extenderán los señores Arquitectos autores del proyecto y directores de la obra, las que previo informe del señor Interventor serán aprobadas por la Comisión Permanente.

Fianza: Provisional, el dos por ciento del tipo de licitación. Definitiva, el cuatro por ciento de la cantidad en la que se adjudique definitivamente la subasta.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de esta Corporación, donde estará de manifiesto.

Autorizaciones: No se precisan.

Consignación: Existe disponible la cantidad suficiente para hacer frente al coste de la obra.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número (en nombre propio o en representación de), debidamente enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de adaptación del local de propiedad municipal de la calle Queipo de Llano, número 25, y decoración del mismo, con destino a la celebración de bailes, acepto dichos documentos y me comprometo de acuerdo con los mismos a ejecutar la obra, ofreciendo realizarla en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros no serán inferiores a las fijadas por la Ley.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 24 de enero de 1972.—El Alcalde.—507-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las ciento cuatro viviendas de renta limitada en las calles S. Bruno y María Ana de Arleaga.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la obra de urbanización de las 104 viviendas de renta limitada en las calles S. Bruno y María Ana de Arleaga.

Sistema de licitación: Subasta a la baja.

Tipo de licitación: 681.198,59 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 13.224 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su aprobación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurrido el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales, justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral y en el impuesto industrial (licencia fiscal y cuota), resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y poder bastantado por el Secretario general de la Corporación, en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos, por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los mismos en la cantidad de (cantidad expresada precisamente en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 20 de enero de 1972.—El Alcalde.—512-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista polideportiva en el solar inmediato al Grupo escolar «San Francisco de Asís».

Cubierta la información pública del pliego de condiciones, se anuncia la siguiente licitación:

a) **Objeto:** La construcción de una pista polideportiva en el solar inmediato al Grupo escolar «San Francisco de Asís», bajo el tipo de 1.708.728 pesetas.

b) La duración del contrato se ha señalado en seis meses.

c) Los pagos de dicha obra se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, juntamente con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en el indicado concurso.

d) El concurso se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al del vencimiento, sin reclamaciones, del pliego de condiciones a que se refiere el encabezamiento del presente edicto, a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

e) Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados y timbre municipal de cinco pesetas, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poderes declarados bastante por el Letrado don Francisco Oliveras Bo, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal la garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo importe se eleva a cincuenta y tres mil dos pesetas (53.002), que deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el seis por ciento del importe del remate para constituir la garantía definitiva. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acre-

ditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de una pista polideportiva en el solar inmediato al Grupo escolar «San Francisco de Asís», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al del vencimiento, sin reclamaciones de la información pública del pliego de condiciones, y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número, expedido en a de de, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación mediante concurso de las obras de construcción de una pista polideportiva en el solar inmediato al Grupo escolar «San Francisco de Asís», se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

A los efectos del artículo 40 del Reglamento de Contratación acompaña

Acimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Juan Despí, 20 de enero de 1972.—
El Alcalde.—531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas del primer lote del monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Maderable de 5.450 pinos pinaster, correspondientes al año forestal 1970-71, con un volumen total de 2.885.457 metros cúbicos, de ellos, 2.763.973 metros cúbicos maderables y 121.484 leñosos. Todos ellos sin corteza, localizados en los tranzones 15 y 16 del A, 15 del C y 3 del D.

Precio de tasación: El de 1.918.829 pesetas.

Precio índice: El de 2.398.536 pesetas.

La medición se efectuó separando la troza resinada, la maderable y el rollizo. Se ingresará, además del total del aprovechamiento, 320.286 pesetas en concepto de apeo, pela y medición, en el Fondo de Mejoras del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 96, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 38.377 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 27.601 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial por haberse declarado de urgencia.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda transcurridos que sean otros diez días hábiles, a contar del siguiente al de haberse celebrado ésta, en los mismos precios y condiciones. Los datos aclaratorios a los trabajos de apeo, pela y medición se encuentran en las oficinas de la Mancomunidad de Almazán, plaza del General Franco, número 1, Almazán (Soria).

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 22 de enero de 1972.—El
Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas, año forestal 1971-1972, del monte número 185, propiedad de este municipio y localizados en los tranzones 5, 7 y 8 del cuartel B.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta

pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Maderable de 6.012 pinos pinaster resinados y agotados en pie, con un volumen de 2.664.335 m. c. sin corteza, localizados en los tranzones 5, 7 y 8 del cuartel B.

Precio de tasación: El de 1.771.783 pesetas.

Precio índice: El de 2.214.729 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, del día 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 35.436 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 25.035 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarada de urgencia.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, la que tendrá lugar transcurridos que sean otros diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al de celebrarse la primera y en el mismo precio y condiciones que ésta.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con; enterado del anuncio pu-

blicado en el «Boletín Oficial» de número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende a 22 de enero de 1972.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Mosén Tacher, San Cugat (de Mosén Tacher a Teniente Llach), Historiador Cardús (de Mosén Tacher a Teniente Llach), Periodista Grané (de Renacimiento a Veinticinco de Septiembre).

Tipo: 1.917.146 pesetas, que serán a cargo del presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 38.342 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Modelo de proposición: «Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuestos que han de regir en las obras de urbanización de las calles Mosén Tacher, San Cugat (de Mosén Tacher a Teniente Llach), Historiador Cardús (de Mosén Tacher a Teniente Llach) y Periodista Grané (de Renacimiento a Veinticinco de Septiembre), se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.»

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Secretaría municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, diez pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutua, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado hasta las doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—559-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles General Martínez Anido, de Héroes de Codo a avenida Jaime I; Ullastrell, Seo de Urgel y Gallifa.

Tipo: 1.994.066 pesetas, que serán a cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 38.880 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de las calles General Martínez Anido (de Héroes de Codo a avenida Jaime I), Ullastrell, Seo de Urgel y Gallifa, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.»

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, diez pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutua, se presentarán en plica cerrada juntamente con la restante documentación en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 11 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—560-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de propios número 171 del Catálogo, denominado «El Pinar».

A las doce horas del día que cuente once hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte de propios número 171 del Catálogo, denominado «El Pinar», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 26.890, por el sistema de pica de corteza con estimulantes, obligatoriamente en el tramo I, y pica de corteza con estimulantes o Hugues tradicional, en el tramo IV, bajo el tipo de tasación de 1.242.954 pesetas, no siendo de aplicación precio índice alguno.

Fianza provisional: 37.380 pesetas, y la definitiva un 6 por 100 hasta un millón de pesetas y un 4 por 100 para el resto de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, certificación de industrial resinero, resguardo de fianza provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones que está de manifiesto en Secretaría; se hará en horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, que si queda desierta se celebrará en segunda subasta, a la misma hora y condiciones, al sexto día hábil siguiente.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas que está vigente en la fecha de su celebración y deberá ser aceptado en todas sus partes por el adjudicatario, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Entidad.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación Local vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular de certificado de industrial resinero número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación del monte número 171 del Catálogo, de los propios de Veganzones, en 1972, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito y Ayuntamiento, por el nuevo sistema de pica de corteza con estimulantes, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Veganzones, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—565-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Se convoca concurso-subasta de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.º **Objeto del contrato:** Las obras de urbanización de las calles de Campomanes, Ramón del Valle Ballina, Manuel Bedriñana y prolongación de Magdalena, de Villaviciosa.

2.º **Tipo de licitación:** 3.110.393,40 pesetas (tres millones ciento diez mil trescientas noventa y tres pesetas con cuarenta céntimos).

3.º **Plazo:** Las obras deberán entregarse provisionalmente antes del día 30 de junio de 1972.

4.º **Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del precio tipo, y la definitiva en el 4 por 100 del de adjudicación.

5.º **Proposiciones:** Se presentarán en las oficinas municipales, de nueve a catorce horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, conforme a las normas siguientes:

a) En el primer sobre irán las referencias, de acuerdo con la cláusula número dos del pliego de condiciones.

b) En el segundo sobre irá la oferta económica con arreglo al modelo siguiente: Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), desea tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de, convocado por este Ayuntamiento mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige la legislación vigente.

d) Acepta todas las obligaciones derivadas del pliego de condiciones del concurso-subasta, que conoce.

(Fecha y firma.)

6.º **Apertura de sobres:** El de referencias en la Alcaldía de Villaviciosa, a las trece horas del día hábil siguiente al vigésimo desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El de oferta económica el día y hora que se anuncie oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villaviciosa de Asturias, 24 de enero de 1972.—El Alcalde.—534-A.